

Bases de participación

Tabernas oficiales FROMAGO 2026

FROMAGO Cheese Experience 2026 volverá a convertir Zamora en el gran escaparate internacional del queso, reuniendo a cientos de miles de visitantes, profesionales, marcas y experiencias en torno a uno de los eventos agroalimentarios más singulares de Europa. En este contexto, las tabernas y espacios gastronómicos se plantean como puntos estratégicos de servicio, encuentro y dinamización del recorrido ferial.

La organización pondrá a disposición de los operadores seleccionados **siete espacios gastronómicos** distribuidos en ubicaciones clave del recorrido oficial, concebidos para ofrecer una propuesta de restauración integrada, ordenada y alineada con la imagen global del evento. El objetivo es reforzar la experiencia del visitante, aportar valor al entorno urbano y garantizar una oferta homogénea, cuidada y de calidad durante los días de celebración de la feria.

Emplazamientos previstos de las tabernas 2026

- **Plaza de la Marina** – 2 espacios gastronómicos
- **Plaza de Sagasta** – 1 espacio gastronómico
- **Plaza de Viriato** – 2 espacios gastronómicos
- **Mirador de Claudio Moyano** – 1 espacio gastronómico
- **Entorno de la Catedral** – 1 espacio gastronómico

Qué incluye cada espacio

- Carpa de 5 x 5 metros
- 9.000 W de potencia eléctrica
- Instalación eléctrica e iluminación
- Instalación de agua y desagüe
- Rótulo identificativo del espacio
- Elementos necesarios para la rotulación e integración corporativa
- 10 packs de mesas y bancos
- Suelo de goma interior
- Recogida de basura desde puntos de recogida habilitados



Requisitos mínimos de participación

Podrán optar a la gestión de estos espacios aquellos operadores que **acrediten una actividad profesional vinculada al sector hostelero** y cumplan con los requisitos administrativos y fiscales establecidos por la organización.

Será necesario:

- Estar dado de alta en el CNAE de hostelería durante, al menos, los dos últimos años
- Estar al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda
- Cumplir con la normativa vigente aplicable en materia sanitaria, laboral, técnica y de seguridad
- Aceptar las condiciones de imagen, funcionamiento y coordinación establecidas por la organización de FROMAGO

Condiciones económicas y reserva del espacio

**El precio de adjudicación de cada espacio gastronómico será de 2.500 € + IVA.
+ Reserva / Fianza de 700 € + IVA**

Para formalizar la reserva del espacio, será necesario abonar **700 € en concepto de fianza-reserva**. Este importe permitirá confirmar la adjudicación del espacio y garantizar el compromiso de participación por parte del operador seleccionado. Así mismo, actuará como fianza por el mobiliario y los elementos cedidos por la organización (especialmente mesas y bancos), hasta la finalización de la feria.

El importe restante, correspondiente al precio del espacio, deberá abonarse posteriormente dentro del periodo comprendido entre el **15 de agosto y el 1 de septiembre de 2026**, en la forma y cuenta que indique la organización.

La cantidad entregada en concepto de fianza-reserva será devuelta una vez finalizada la feria, previa comprobación del correcto estado de las instalaciones, mobiliario y demás elementos aportados por la organización.

*En **caso de renuncia** comunicada antes del 1 de agosto de 2026, no se aplicará penalización siempre que la organización logre cubrir la vacante con otro adjudicatario. Si no fuera posible encontrar un sustituto, la organización retendrá la cantidad entregada en concepto de penalización.*



Criterios de prioridad local y adjudicación

La organización habilitará un total de **siete tabernas** o espacios gastronómicos dentro del recorrido oficial de FROMAGO Cheese Experience 2026.

Con el fin de favorecer el **impacto económico local** y reforzar la implicación del sector hostelero del territorio, se **priorizará la participación de empresas de la provincia de Zamora**.

En caso de que el número de solicitudes presentadas por empresas zamoranas que cumplan los requisitos establecidos sea superior al número de espacios disponibles, **la adjudicación se resolverá mediante sorteo entre dichas empresas**.

Las solicitudes de empresas de fuera de la provincia solo serán consideradas en el supuesto de que no se cubran los siete espacios con empresas zamoranas que reúnan las condiciones exigidas.

La localización también sera repartida íntegramente por sorteo.

Imagen corporativa y publicidad

Con el fin de preservar la coherencia visual, comercial y experiencial del evento, todas las tabernas deberán mantener una imagen homogénea y alineada con la identidad de FROMAGO Cheese Experience 2026.

En este sentido, se **limitará la presencia de marcas comerciales, soportes publicitarios o materiales promocionales ajenos al evento** que no cuenten con autorización expresa de la organización.

No se permitirá la instalación libre de publicidad de terceros, ni la exposición destacada de marcas que puedan entrar en conflicto con acuerdos comerciales, patrocinios o colaboraciones oficiales del evento.

Cualquier elemento adicional de rotulación, visibilidad comercial, patrocinio o activación de marca deberá ser consultado y aprobado previamente por la organización.



Limpieza y gestión de residuos

Cada adjudicatario será responsable de mantener su espacio en adecuadas condiciones de orden, higiene y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad, así como de trasladar los residuos generados hasta los puntos de desecho habilitados por la organización, siguiendo en todo momento las indicaciones operativas establecidas.

Fecha límite de solicitudes

Viernes 10 de Abril

Los interesados deben
entrar en contacto
a través de
expositores@fromago.info

